

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 113

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE VACACIONES ACUMULADAS A LA FECHA RENUNCIA A LA DRA. ALICIA FELIBERTY, CREAR PARTIDA DE GASTOS Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO.

Por Cuanto : La Doctora Alicia Feliberty renunció en el Municipio de Guaynabo el 30 de mayo de 1979.

Por Cuanto : Todo empleado tiene derecho al pago de vacaciones acumuladas a la fecha de renuncia, según lo dispone la Ley Municipal.

Por Cuanto : Este pago ha sido solicitado en este año económico 1979-80.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 8 DE ABRIL DE 1980.

Sección 1ra : Crear como por la presente se crea la partida 66.1.565 - Deficiencias Años Anteriores Vacaciones Acumuladas a la fecha de Renuncia de empleados y Funcionarios y la Partida 66.1.568- Deficiencias Años Anteriores Seguro Social Federal dentro del Grupo 680 - Deuda Municipal Varios.

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio de Guaynabo a efectuar la siguiente transferencia de crédito y efectuar el pago de las vacaciones acumuladas a la fecha de renuncia de la Dra. Feliberty.

DE LA PARTIDA:

70.1.851 - Vacaciones Acumuladas a la fecha de renuncia Personal Regular.....\$ 944.00

A LAS PARTIDAS:

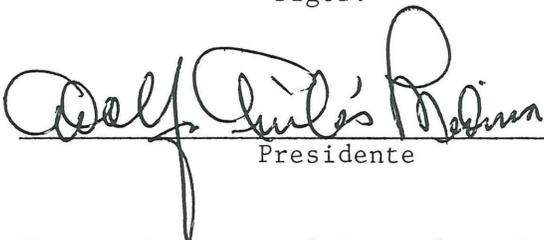
66.1.565 - Deficiencias Años Anteriores Vacaciones Acumuladas a la fecha de renuncia Empleados y Funcionarios (N.C.).....\$ 889.00

66.1.568 - Deficiencias años anteriores Seguro Social Federal (N.C.).....\$ 55.00

Total.....\$ 944.00

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 4ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 18 de abril de 1980.